

Expediente: 857/18
Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ CARABAJAL RAMONA ROSA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARABAJAL, RAMONA ROSA-DEMANDADO
90000000000 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 857/18



H20461540456

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ CARABAJAL RAMONA ROSA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 857/18

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 11 de mayo de 2026.

Atento al estado del presente proceso, advirtiéndolo al proveyente que la letrada apoderada de la actora no acompañó en autos la totalidad de la documentación original, adeudando certificado de deuda de fecha 23/06/2018; por lo que, previo a resolver se ordena notificar a la letrada Sanchez Celina, a fin de que acompañe mencionada documentación. LEZ.-

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.